



República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, junio uno (01) de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001-40-03-010-2018-00767
Proceso	Liquidación patrimonial
Decisión	REMITE ACTA POSESION y REQUIERE A LAS PARTES

En atención a la aceptación del cargo por parte de liquidadora designada en este proceso, remítase copia del acta de posesión, para que sea devuelto una vez suscrito por la auxiliar de la justicia posesionada.

Requíerese a las partes para que aporten las direcciones físicas y electrónicas actualizadas para efectos de notificaciones.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ

JUEZ

1

Firmado Por:

JOSE MAURICIO ESPINOSA GOMEZ

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 010 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d7bc4602d6c81c018ec4e0cca2bb1d9c0297dba056f3d4449f88bc7ea51c331a

Documento generado en 01/06/2021 01:28:51 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>